

Región Carbonífera de Coahuila, 6 de abril del año 2019.

### BOLETÍN DE PRENSA: LA LICITACIÓN DE LA CFE PARA COMPRA DE CARBÓN

Frente a lo que ha sucedido en la región carbonífera por el resultado dado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en el Concurso Abierto Internacional, CFE-0001-CAAAA-0002-2019 para la Adquisición de 330,000 toneladas de carbón, destinadas a las Centrales Termoeléctricas Carbón II y José López Portillo, para surtir 330 mil toneladas de carbón, y que fueron asignadas a partes iguales a la Promotora para el Desarrollo Minero (PRODEMI) y a la empresa Minera y Acarreos Flores, manifestamos lo siguiente:

1. Con la evidencia que se ha hecho pública en distintos medios de comunicación, este modelo de licitación que promueve la CFE está viciado de origen, porque solo revisa documentos. Nunca verifica que las minas existan y que éstas, tengan la capacidad extractiva ni las reservas de carbón suficientes para cumplir con el contrato; que los trabajadores estén registrados en el IMSS; que las operaciones mineras tengan Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA), que no lo violen y que remedien el daño ambiental resultado del extractivismo (lo cual nunca hacen las empresas); que las concesiones estén vigentes y que no se extraiga carbón en concesiones canceladas o inexistentes; que los documentos que las empresas entregan correspondan al centro de trabajo; etc., etc.
2. Esta licitación se hizo porque empresarios, el Gobernador Miguel Ángel Riquelme, el senador y empresario del carbón Armando Guadiana, el Delegado del Gobierno Federal Reyes Flores Hurtado, el Diputado Federal Lenin Pérez Rivera y el Congreso del Estado, hicieron una fuerte campaña para que CFE comprara de nueva cuenta carbón. Utilizaron argumentos falsos como decir que, se afectan entre 10 y 60 mil empleos. Nunca los empresarios del carbón han tenido más de 3 mil trabajadores registrados en el IMSS, y los registran con el salario casi mínimo porque les pagan en sobres el resto del salario. También dijeron que se estaba “colapsando la región carbonífera”, y tampoco es del todo cierto. Al menos no ahora. Hace años era cierto porque no había otra fuente de empleo, pero ahora, con la presencia de maquiladoras que generan miles de empleos (solo en la zona de Sabinas son 6 mil), aunque los salarios son precarios, para los trabajadores mineros se han vuelto una opción porque como ellos dicen: “ahí me pagan poco, pero siempre me pagan”; “no voy a trabajar con miedo de morir”; “desde que entramos nos registran en el IMSS”; etc.
3. Y esta licitación viene a repetir el mismo esquema que vivimos y padecemos los sexenios anteriores, porque CFE no se hace responsable de su cadena de y no asume las consecuencias de impulsar, promover y sustentar un modelo extractivo que, desde que se inventó la PRODEMI en el año 2003, se supone que era “para el desarrollo y el crecimiento del Estado”. Pero después de tantos años, lo único que hacen es generar empleos precarios y generar ganancias para empresarios y/o políticos, pero no desarrollo. Esta licitación lo prueba de nueva cuenta.

---

Por una cuerda de vida para los mineros del carbón y sus familias

4. El ganador de una de las dos partidas es Antonio Flores Guerra, que tiene dos empresas: Minera y Acarreos Flores y Minera Don Chilo, medidas en el negocio del carbón. Gana la licitación con la primera, pero esta empresa tiene 4 pozos fuera de operación que generaban 24 empleos. Y Minera Don Chilo, tiene 20 trabajadores en tajos que operan ilegalmente en colindancia con zonas habitacionales y una escuela. Así que gana la licitación de 165 mil toneladas que, significan 176 millones 348 mil 700 pesos para generar 44 empleos.
5. La otra ganadora es la PRODEM, que históricamente ha sido acusada de corrupción. Entrega contratos a políticos y/o empresarios que no tienen minas; o que tienen una mina que no puede surtir el pedido; entrega contratos y compra a minas que operan de forma ilegal o clandestina; desaparecen los fideicomisos que son para los poblados; etc. Y esta región vive un colapso ambiental y de salud porque nadie remedia el daño ambiental que generan con este modelo extractivo. Y la mayoría de los mineros fallecidos mueren en minas a las que les compra PRODEMI hasta sin estar registrados en el IMSS. Y ningún trabajador minero puede superar el estatus de pobreza porque el modelo extractivista, solo beneficia a los empresarios y políticos.
6. El pasado 22 de Noviembre, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emite la Recomendación 62/2018 dirigida a la Secretaria de Economía; al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; al Director General de la Comisión Nacional del Agua; al Procurador Federal de Protección al Ambiente; al Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas; al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza; al Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y al Presidente Municipal de Sabinas, por “Violaciones a los Derechos Humanos a la Seguridad Jurídica, Medio Ambiente, Vivienda Adecuada, Salud y otros Derechos Humanos, por la Explotación de Carbón Mineral en el Municipio de Sabinas”.
7. Esta Recomendación es el resultado del abuso en la extracción de carbón que compra PRODEMI, y aunque todas las Autoridades la aceptaron, nadie le ha dado cumplimiento. Esta licitación debe ser cancelada, y el señor Antonio Flores Guerra deberá de ser llamado a cuentas por el daño que ha hecho en Sabinas al operar minas de forma ilegal, pero también, las autoridades que por omisión, comisión o negligencia han permitido que opere de esta manera desde hace mucho tiempo.
8. Esta licitación debe cancelarse, pero no entregarla libremente a PRODEMI, sin que se haga pública la lista de empresarios y sus centros de trabajo es lo mismo de siempre y el resultado será el mismo, una permanente violación a los derechos humanos de los trabajadores, sus familias y la población que viven en todos estos pueblos mineros.
9. Estamos ante la oportunidad de hacerlo bien por una vez en la historia. Ojalá la quieran aprovechar.

A una voz, ¡Rescate YA!